



PERU

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional del Servicio Civil

INACOP

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**PROCESO CAS N°027-2015-SERVIR  
ANALISTA DE BIENESTAR**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un (01) Analista de Bienestar, para ejecutar acciones orientadas al logro de objetivos de bienestar laboral brindando la atención oportuna de los servidores

**2. Área solicitante**

Oficina General de Administración y Finanzas.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Oficina General de Administración y Finanzas, a través de la Sub Jefatura de RR.HH.

**4. Base legal**

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto supremo N° 075-2008-PCM, modificado por D.S. 065-2011-PCM.
- Demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia	Cinco (05) años de experiencia en áreas de recursos humanos. Tres (03) años de experiencia específica realizando labores de bienestar laboral.
Competencias	Sensibilidad por las personas. Coordinación eficaz. Organización y planificación.
Formación Académica	Titulada en Trabajo Social Colegiada y Habilitada
Cursos / Estudios de Especialización	Especialización o diplomado en programas de bienestar laboral o social.
Conocimiento para el puesto	Conocimiento de prestaciones sociales, seguros, Seguridad y Salud en el Trabajo, EPS, FOLA, Essalud, Clima y Cultura Organizacional Computación a nivel básico.





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional  
del Servicio Civil

INIA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Funciones:

1. Proponer, ejecutar y realizar el seguimiento de los distintos componentes del Plan de Bienestar Laboral de SERVIR .
2. Llevar el control de los registros de servidores y sus derechohabientes, los que permitan monitorear y garantizar el bienestar laboral de los servidores.
3. Llevar el control de la vigencia de los seguros de los servidores a fin de renovarlos o revocarlos oportunamente, tales como: EPS, Vida Ley (incluye declaración de beneficiarios), FOLA, Essalud, Zona Empresarial Protegida y otras similares vinculados al bienestar de los servidores.
4. Elaborar estudios de mercado para la mejora continua de los diferentes componentes del Plan de Bienestar Laboral
5. Gestionar el canje de CITT, pago de reembolsos por atenciones médicas particulares, subsidios, sepelio y luto y afiliaciones a la EPS o Essalud
6. Llevar el control del cumplimiento de las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento tales como: lactarios, personas con discapacidad, igualdad de género, maternidad y paternidad.
7. Coordinar con los miembros del Comité de SST la realización de acciones de bienestar de los servidores, derivadas de los acuerdos del Comité.
8. Brindar soporte técnico al Comité de Clima Organizacional en las acciones orientadas a la medición y gestión del clima organizacional
9. Brindar soporte técnico al Sub Jefe de Recursos Humanos en las acciones orientadas a la gestión de la Cultura organizacional.
10. Coordinar la ejecución de las acciones identificadas en el Plan de Comunicación Interna.
11. Asesorar y absolver consultas de los servidores referentes a los temas de su competencia funcional.
12. Ejecutar actividades que el jefe inmediato delegue derivadas de las funciones del puesto.



### CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicios	Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) Sede Principal (Pasaje Francisco de Zela N° 150, Piso 10, Distrito de Jesús María, Lima).
Duración de contrato	3 meses, renovable en función a necesidades institucionales
Remuneración mensual	S/. 5,000 (Cinco Mil y 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad